

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72533 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.).

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 884/2017- neg. 6, con por auto de 28 de noviembre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario al deudor PK FRESADOS 2012 S.L., CIF: b-980844700, con domicilio en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Polígono Industrial PISA, calle Comercio, número 43.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª María Concepción López Nieto, con D.N.I. 28749320-X, profesión: Letrada, con domicilio en Sevilla, C/ Jaen n.º 2, 4.º C - C.P. 41001, dirección de correo electrónico: concha@lopeznietoabogados.com Teléfono 954 217 352 Fax 917 917121

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 5 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088618-1